

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
2019-00378	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ARMANDO JAIMES ARDILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co; el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-10-11-12 DE NOVIEMBRE DE 2020**. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO

Secretario

